

FECHA: 02/09/2011  
EXPEDIENTE Nº: 1635/2009  
ID TÍTULO: 4310514

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Comunicación y Periodismo Deportivo
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Centro/s</b>	• Escuela de Estudios Universitarios Real Madrid
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

En la modificación presentada se solicita que los módulos de los que se compone el máster sean impartidos en castellano e inglés y que las modalidades de enseñanza sean la presencial y la semipresencial. Para ello se proponen los siguientes cambios en la memoria presentada:

Criterio 1. Se modifica la modalidad de enseñanza de presencial a presencial y semipresencial. Se modifican las plazas de admisión para incluir las plazas de la modalidad semipresencial.

Criterio 4.

A) Se actualiza la información relativa a los sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.

B) Se modifican los criterios de acceso y admisión de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del RD 861/2010.

C) Se actualizan los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados.

D) Se actualiza la información relativa al sistema de transferencia y reconocimiento de créditos según lo dispuesto en el artículo 6 del RD 861/2010.

Criterio 5. Se incluyen detalles relativos a la presentación del proyecto en la modalidad semipresencial y la metodología de enseñanza-aprendizaje en esta modalidad. Además, se indica en este punto que la secuencia de impartición de los módulos podrá verse alterada en función de la organización del Máster. Finalmente se incluye información relativa al Campus Virtual.

Criterio 7. Se actualiza la información relativa a los recursos materiales y servicios de la Universidad.

Una vez examinada la solicitud, ANECA emite un informe ACEPTANDO las modificaciones presentadas.

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## **RECOMENDACIONES**

### **Criterio 6: Personal académico**

Dado el carácter semipresencial del título se recomienda especificar el personal de apoyo disponible, su vinculación a la universidad y su experiencia profesional.

Madrid, a 02/09/2011:

LA DIRECTORA DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'Z' followed by a smaller 'F' and 'R'.

Zulima Fernández Rodríguez